



24 de mayo de 1989

ACTA No. 810-89

- PRESENTES:**
- Sr. Celedonio Ramírez, Rector
 - Sr. Francisco Quesada
 - Sr. Mario Salguero
 - Sra. Ma. Eugenia Dengo
 - Sr. Fernando Bolaños
 - Srita. Ligia Meneses
 - Sra. Marlene Víquez
 - Sr. Alberto Cañas
- INVITADOS:**
- Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector
 - Sr. Leonardo Zúñiga, Jefe a.i. de PREFIN
- AUSENTE:**
- Sr. Rodrigo Barrantes, por estar fuera del país

Se inicia la sesión a las 10:30 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 807-89
- III. Correspondencia. Ref. CU-120, 122, 123-89.
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente.
 1. Modificaciones presupuestarias externas 1-89 y 2-89 e interna 2-89. Ref. CU-113-89.
 2. Convenio de Cooperación técnica entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y la UNED. Ref. CU-107-89
 3. Cuantificación del Proyecto de Reglamento de Adjudicación de Becas Ref. CU-58-89 y CU-117-89
 4. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud honorarios y viáticos de la Sra. Pilar Santamaría. Ref. CU-104-89.
 5. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre el avance del Plan Piloto de matrícula diferenciada. Ref. CUAC-89-022.
 6. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud de la Sra. Marta Cas-tillo. Ref. CU-105-89
 7. Informe de la Auditoría sobre situación laboral del Sr. Rector, solici-tado en sesión 756-88, Art. V, inciso 1-a). Ref. CU-323-88
 8. Dictamen de la Comisión Administrativos sobre el Anteproyecto del Re-glamento de Licitaciones de Contratación de Obras Civiles. ADM-89-006
 9. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre reporte de acuerdos pendientes del C.U. al mes de setiembre de 1988. ADM-89-007.
 10. Interpretación Art. 38 del Estatuto de Personal. Ref. CU-101-89.
 11. Propuesta de eliminación Comisión Admisión y Matrícula de la UNED. Ref. CU-103-89.



- 2 -

12. Carta de intenciones de colaboración académica científica y cultural entre el Centor Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en CEUTA y la UNED. Ref. CU-118-89
13. Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad de New México (UNM). Ref. CU-119-89
14. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, y reformas a los artículos 43, 44, 45, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal. ADM-89-028.
15. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Régimen de Dedicación Exclusiva. ADM-89-029
16. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre solicitud de AFAUNED y APROUNED. ADM-89-030
17. Trámite que ha tenido el Convenio entre la Universidad de Monterrey y la UNED. Ref. CU-106-89.

II. APROBACION DEL ACTA 807-89

Se aprueba el acta 807-89, con modificaciones de forma.

En relación con el acuerdo tomado en la sesión 809-89, Art. I, se acuerda ampliarlo de manera que se incluya también al Sr. Fernando Bolaños en la Comisión formada en esa sesión:

ARTICULO II

Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en la sesión 809-89, Art. I, de manera que se integre al Sr. Fernando Bolaños en la Comisión formada por este Consejo, para que se reúna con los miembros de la Comisión Ad-Hoc, de Investigación. ACUERDO FIRME.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario

Se conoce nota TEUNED-09-89, de fecha 18 de mayo de 1989, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en la que anexa el documento que aprobó el TEUNED en sesión extraordinaria No. 202-89, celebrada el 17 de mayo en curso, sobre la conformación del Padrón Electoral de la Asamblea Universitaria. El Sr. Celedonio Ramírez da lectura al documento. En relación con lo que se indica en la página 2, referente a que el número de miembros de la Asamblea Universitaria se vería reducido a 45 por estar 2 personas en el Consejo Universitario, la SRA. MARLENE VIQUEZ manifiesta que la Asamblea Universitaria está constituida por 47 de oficio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso en principio significaría que si 4 miembros del Consejo Universitario fueran jefes, entonces siempre habrían 8.



- 3 -

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Deben ser 47 porque el nombramiento ex-oficio estarán de acuerdo al número de estos puestos. Si el día de mañana se eligen jefes y directores como miembros del Consejo Universitario debería de variar la proporción. Eso no es ventajoso, debería ser estable. Debe variarse sólo si aumentan las direcciones o las jefaturas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente lo que habría de observación sería la recomendación de que el número de oficinas de la Asamblea es de 47 personas y que el hecho de que dos son miembros del Consejo Universitario no reduce el total para el cálculo de los miembros electos, o sea que se mantengan los 47.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Manifiesta que en la primera página del documento, el Tribunal aclara que es un informe de carácter provisional. Lo que yo interpreto de este documento es que todavía no tenemos una respuesta definitiva para la convocatoria de la Asamblea, y eso me preocupa. Personalmente pensé que esto no sería tan complicado y que podría tomarse una resolución más rápidamente. Sin embargo debería existir un mecanismo que ante una etapa de transición, en este caso fue a raíz de la reorganización dada, debería existir la posibilidad para que la Asamblea Universitaria se autocomvoque o sesione. Interpreto de la lectura del documento que el Tribunal no está muy seguro de los números que ahí se dan, puesto que las dependencias que pueden brindar la información ni tienen claridad de cuáles es el número de funcionarios en propiedad que existe en cada una de las oficinas o direcciones. Recuérdese que esta integración de la Asamblea precisamente depende de las jefaturas y direcciones por Vicerrectoría. Con las decisiones tomadas por el Consejo Universitario se está variando el organigrama de la Universidad, por lo tanto, la constitución de la Asamblea depende precisamente de esa particularidad. No sé cuánto podría durarse en este proceso y me preocupa la situación que se podría presentar eventualmente al no poderse convocar a Asamblea o por ejemplo en el caso del Rector que tiene que presentar el informe de labores en el mes de mayo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Recursos Humanos es la que le confecciona el Padrón al Tribunal, no son las oficinas. Las acciones de personal las tiene con la asignación anterior, no con la nueva que es la que viene en la modificación presupuestaria. No obstante, viendo la forma en que el Tribunal ha interpretado las decisiones del Consejo Universitario, interpreta adecuadamente cómo está cada una de las dependencias.

Se le puede indicar al Tribunal que consideramos que en la página 2 siguen siendo 47 los puestos y no 45 y que con base en lo anterior elabore el padrón y deje en blanco todos aquellos que están por elegir para que vaya procediendo a la brevedad posible a ir eligiéndolos.



- 4 -

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece bien lo que propone don Celedonio, solamente haría dos agregados, el de la página 2 y en la página 5, donde dice "... Esto significa que el artículo 44 del Reglamento Electoral debe ser modificado de esta manera:...", Me parece que ahí inmediatamente hay que especificar las oficinas. Además, solicitarle que eleven al Consejo Universitario la modificación que consideren necesaria en el Reglamento del TEUNED y nosotros con base en esa solicitud de modificación entraríamos a cambiar el artículo 44.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que el TEUNED necesita el organigrama de la Universidad para tener claridad de cuáles son las distintas dependencias de la Institución.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que ya las dio en el documento. Interpretó adecuadamente la Vicerrectoría Académica, la Ejecutiva, la de Planificación, luego procede a decir cuáles son las direcciones y cuales son las oficinas, y coinciden con los hechos actuales.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Qué pasa ante un acuerdo del Consejo Universitario con la Dirección de Investigación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría variarse, pero ya les expliqué a ellos que procedan con lo que el Consejo Universitario ha acordado. Este Consejo acordó que se estudiara la posibilidad de que se incorporaran tales unidades, pero no ha acordado que se incorporen. En este momento como lo han dejado es exactamente como está en los acuerdos del Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Menciona que en el tercer párrafo de la primera página del documento del TEUNED, ellos son muy claros en las manifestaciones que nos hacen. Creo que en general podemos decir que el TEUNED ha interpretado bien el sentir del Consejo Universitario, pero están diciendo que podrían presentarse errores.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo entiendo que están diciendo que podrían haber errores en el sentido de que en una unidad hayan contado 80 personas y pueden haber más o menos. Ellos tendrán que hacer un padrón de cada unidad, y al hacer esto, podría variarse. Pero nosotros en un principio estamos aceptando la información que están dando y la corrección la hacen ex-oficio porque es de su competencia. Lo que es importante es que no hay ningún error de cómo están asignadas las dependencias.

Con base en esto nos pueden dar el padrón de las personas nombradas en la Asamblea Universitaria oficialmente. Si nos dan más de la mitad del padrón de personas que están oficialmente nombradas, con eso podemos convocar a Asamblea Universitaria. Ellos están diciendo que hay de 10 a 15 más de la mitad, que solo faltan por nombrar 10.



7467

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 5 -

SRA. MARLENE VIQUEZ: Si los cálculos que está haciendo el TEUNED no se ajustan realmente a los que tienen que ser para constituir la Asamblea, eso puede generar elementos de nulidad para una Asamblea. El tiempo de respuesta no depende de ellos, sino de las respuestas que tengan ellos de otras dependencias. Entonces me parece que la Asamblea no se va a reunir por mucho tiempo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que en 15 días a más tardar la Asamblea Universitaria puede convocarse. Si fueran 70 los miembros de la Asamblea, la mitad sería 35 y si hubieran 35 o 36 solamente, podría ser dudoso, pero hay más de 50 por lo que no sería problemático. Lo que sí sería problemático es una resolución en la que requiera dos terceras partes, porque no habrían suficientes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que podrían tener problemas porque el organigrama de la UNED ya está variado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con esto ellos van a la Oficina de Recursos Humanos y solicitan el nombre de las personas que están en propiedad de cada una de las dependencias. Sin embargo es cierto lo que dice doña Marlene, el trabajo del Tribunal no es sencillo.

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

En relación con el documento aprobado por el Tribunal Electoral Universitario en sesión 202-89 el 17 de mayo de 1989, se acuerda:

1. Indicar al TEUNED que en la página 2 del documento, donde se señala: "Esto significará que el total de miembros de oficio de la Asamblea Universitaria es de 47 personas. Sin embargo, la Jefe de Financiero y el Director de Docencia son miembros de la Asamblea en su carácter de miembros del Consejo Universitario y por lo tanto, ese número (47) se vería reducido a 45", debe mantenerse el total de los 47, dado que es el número de puestos de miembros ex-oficio. De esta manera no se ve afectado en forma negativa el número de los representantes electos.
2. Se solicita al TEUNED enviar formalmente la solicitud de reforma al Artículo 44 del Reglamento del Tribunal Electoral. Con el objeto de evitar posibles mal entendidos, se le ruega que en cada una de las direcciones, se indiquen también las oficinas.
3. Con base en este documento, el TEUNED deberá enviar a este Consejo el padrón de las personas que actualmente tienen nombramiento vigente, con el objeto de convocar a la Asamblea Universitaria.
4. Una vez afinados todos los detalles, se le sugiere al TEUNED proceder a la elección correspondiente de los nuevos representantes, tan pronto les sea posible.

ACUERDO FIRME.



2. Nota de Coordinadores de Programa.

Se conoce nota del 16 de mayo de 1989, suscrita por los señores Roxana Escoto, José Luis Torres, Rosa M. López, Ligia Afú, Ma. Marta Chaverri, Elisa Delgado y Ma. del Milagro Mora.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a dicha nota. La inquietud creo que no se resuelve mediante una modificación a lo acordado en la sesión 790-89, sino con base en lo que habíamos acordado, de que se iba a hacer un documento de carga académica que vamos a estudiar. Es cierto que por vía del además podría dársele infinidad de cosas a cada persona y esa no es la idea, sino que cada persona pueda hacer bien su trabajo pero que tenga el equivalente a una carga a tiempo completo. Creo que no tiene sentido el quitarle el además, porque eso significaría que una persona coordinando un programa y si tiene una sola carrera, estaría coordinando solamente esa y hay otra que tiene cuatro y tiene el mismo tiempo completo. Por esta razón es que está el además, porque si una persona tiene una carrera puede además hacer otras cosas, como colaborar en diseño de materiales, investigación, o dando apoyo con las tutorías en el metropolitano 1. Pero es adelantar criterio porque en este momento no sé cual es la propuesta que se va a hacer de carga académica que viene a velar por todos.

Sugiero que se dé por recibida la nota y le contestemos diciendo que se les informa que una comisión presentará al CONRE y al Rector un documento en el que se estipulará la carga académica y que una vez que ese documento sea aprobado se resolverán algunas de las dudas que tienen. Así se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

En relación con la nota suscrita por los Coordinadores de Programa, de fecha 16 de mayo de 1989, se acuerda informarles que una Comisión presentará al Consejo de Rectoría y al Rector un documento en el que se estipulará la carga académica. Una vez que este documento sea aprobado, se resolverán algunas de las dudas que tienen.

Asimismo, si los resultados del documento fueran lesivos, el Consejo Universitario estaría anuente a considerar las legítimas peticiones que tengan que hacer. ACUERDO FIRME.

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.89.426, suscrita por la M. Sc. Zaida Sánchez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que hace referencia al acuerdo tomado en la sesión 802-89, Art. IV, inciso 2).



- 7 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a dicha nota.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que lo único que hay que hacer es referirla al acta, ya que ahí están las observaciones que se hicieron en torno a esa problemática. Considero que el responsable de que las cosas lleguen aquí es el jefe de oficina. Me ha causado extrañeza que la Sra. Zaida hiciera una reunión con todo el personal de la Oficina de Recursos Humanos. No sé que tiene que ver la Sección de Planillas con este asunto. Creo que hacer una reunión de toda la oficina para indisponerlos contra el acuerdo del Consejo Universitario, no venía al caso. En ese caso era con la sección respectiva, que se encarga del reclutamiento de recursos humanos. También me molesta un poco porque en la nota se está diciendo que hay duda en que sea cierto las afirmaciones que se hicieron.

Después de discutido este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

En relación con la nota ORH.89.426, se acuerda indicar a la Oficina de Recursos Humanos que con respecto al punto 2, se remita al acta 802-89 del Consejo Universitario, donde se explicitan las inquietudes de los miembros de este Consejo.

Asimismo, se acuerda enviar las notas enviadas por esa Oficina, en las que se indican que algunos documentos fueron traspapelados.

ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Sr. Mario Salguero

En la sesión pasada, que se vio el documento de la Federación de Estudiantes, me fue solicitado que se eliminaran los nombres de dos funcionarios de esta Universidad, a lo cual yo accedí. Hablé con el Sr. José Antonio y estuvo de acuerdo. Además, comentamos sobre el artículo 93, que no venía incluido en el documento, pero en la reunión que vamos a tener con el Consejo Universitario sí lo vamos a retomar porque hubo un error en el momento de pasar en limpio el documento.

El viernes pasado fui informado, mediante un miembro de este Consejo de que el documento de la Federación había salido a la luz pública sin la debida corrección. Eso motivó mi preocupación y enojo porque está en entredicho mi palabra ante el Consejo Universitario y porque algo extraño está ocurriendo en mi oficina. Ante esta situación solicité al Presidente de la Federación que investigara debidamente el asunto y telefónicamente me informó que no se puede asegurar quién tomó el documento de la Oficina, pero que el encargado de sacar fotocopias indicó que la solicitud de sacar copia de ese documento fue del Sindicato de la Universidad.



- 8 -

Me encargaré de elevar la respectiva protesta y espero que las cosas no pasen a más. Sin embargo ya tuvimos la visita de don Oscar Aguilar y creo que con la explicación que el sr. José Antonio le dio quedó satisfecho.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me informó Jorge Delgado que no es un documento que tiene el sello del Consejo Universitario. Me parece que es una mala práctica distribuir documentos sin ninguna autorización.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificaciones presupuestarias externas 1-89 y 2-89 e interna 2-89

Se conoce el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 582-89, artículo XII, del 11 de mayo de 1989, en el que envían a este Consejo las modificaciones externas 1-89 y 2-89 e interna 2-89, para su aprobación.

Se recibe al Sr. Leonardo Zúñiga, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos tres modificaciones presupuestarias. Una es la modificación interna que es pequeña, con base en reajustes al presupuesto que ya teníamos. También hay dos modificaciones externas, una que tiene que ver con gastos adicionales que se tienen que hacer y otra de inversiones.

El señor Leonardo va a explicar claramente las tres modificaciones. En todo caso, quería explicarles lo referente a la liquidación. Las inversiones se estarían haciendo fundamentalmente con la liquidación del 88. De lo que fue presupuestado para ingresos \$520.201.921,47. Durante ese período ingresaron \$507.526.955, o sea que hubo un déficit de ingresos de \$12.674.966.

Aclaro al Consejo Universitario que realmente no hubo en la realidad ningún déficit de ingresos, sino que unas de las partidas entraron tarde. En el presente año entraron \$10 millones y luego también entraron \$6 millones adicionales de la bonificación del año pasado, de tal manera que en realidad lo que hubo fue un superávit de más o menos \$4 millones en ingresos. Pero como aquí es al corte a diciembre entonces a diciembre habían \$12.674.000 de déficit en ingresos porque no habían entrado \$16 millones que entraron en enero, pertenecientes al presupuesto del año anterior y por lo tanto nosotros presupuestamos en ingresos \$520.000.000 y de hecho entraron \$524.000.000, aunque un poco tarde.

En egresos fueron presupuestados \$520.201.000 y se gastaron \$482.179.000 que incluye las inversiones y las apropiaciones, o sea que esos \$482.179.000 gastados no son gastados en el sentido de que ya todo fue pagado, sino que está lo pagado y lo apropiado. Por ejemplo, el Edificio C está ahí y compras de algunos materiales que estaban en



- 9 -

licitación así como contratos de unidades didácticas que ya estaban firmados y que no se han pagado. Entonces en los ₡482.179.000 queda lo que antes se llamaba el superávit específico que es de ₡79.375.000. O sea que de los ₡482.179.000, ₡79.375.000 es de compromisos pendientes. De hecho ha salido de caja aproximadamente ₡403.000.000 y quedan todavía en caja ₡79.375.000 para cubrir esos compromisos.

Esto nos da un superávit de egresos de ₡38.022.176. No obstante a éste había que quitarle ₡12.674.000 que es el déficit de ingresos y por lo tanto estaba dando un superávit de presupuesto a diciembre 30 de ₡25.347.210. Pero en las inversiones vienen los ₡16 millones adicionales que ingresaron en enero pertenecientes al año anterior que lo sube a ₡42 millones.

En los ingresos propios de la Universidad se generaron más o menos ₡94 millones, pero había en tránsito y se estaba haciendo la contabilidad hasta enero de aproximadamente ₡4 millones adicionales. También eso se recurrió en esta modificación que está llevando el superávit a ₡45.8 millones. Las inversiones que se proponen es con ese monto. El resto es simplemente el raspado de olla que se hizo para cubrir las necesidades adicionales.

Continúa en la siguiente página



- 10 -

SR. LEONARDO ZUÑIGA: Es un rebajar igual al aumentar, lo que se hace es una redistribución de recurso de acuerdo con las necesidades. Esto no afecta el presupuesto. En este caso la modificación básicamente contiene recursos para dos cursos que se van a celebrar del Convenio UNED-Dirección de Cooperación Internacional de Venezuela. Los recursos se están incluyendo para poder ser utilizados en junio y no esperar hasta que se aprueba la modificación externa 1-89, que contiene el resto de los recursos para esos cursos. Da una breve explicación de los gastos que se incluyen en esta modificación.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Indica que sería mejor ir aprobando una por una. Tengo algunas observaciones. Donde dice Cursos de Planificación, quisiera saber si participan funcionarios de la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se han hecho fundamentalmente para entidades públicas, pero sí han participado funcionarios de la UNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud con respecto a los cursos que se van a dar con el Convenio UNED-Dirección de Cooperación Internacional de Venezuela.

Me llamó la atención que la Vicerrectoría de Planificación está organizando estos cursos. No entiendo el procedimiento o mecanismo para esto, no por qué la Vicerrectoría de Planificación está haciendo esto, si siempre se han hecho a través de otra dependencia. No es de asunto presupuestario donde está mi inquietud, ya que me percaté que luego se recobra los dineros en la modificación externa 1-89. Considero que hay mucha relación entre lo presupuestado en esta modificación y la modificación externa 1-89. Quisiera que se me aclarara. Deseo saber por qué se está organizando estos cursos, para quién va dirigido y cuál dependencia de la Vicerrectoría de Planificación está haciendo la organización de estos cursos, esta es una de mis inquietudes.

El otro asunto, donde solicito explicación es en la partida 020 de la Modificación Interna 2-89. Aquí se asigna por honorarios una suma para cubrir el Convenio UNED-Open University. Recuerdo que en el presupuesto ordinario ya se había asignado una cantidad para una traducción de unos materiales. En esa oportunidad pregunté de quién era la responsabilidad de la ejecución de eso. Ahora veo que hay otros dineros asignados.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la primera inquietud de la señora Víquez, referente a quién está haciendo los cursos del Convenio UNED-Dirección de Cooperación Internacional de Venezuela, yo asigné al Lic. Guillermo Vargas, para que se encargara de coordinar con Venezuela estos cursos. Ya se ejecutó. Se ofrecieron cursos a ICI, con mucho éxito.

SRA. MARIA E. DENGO: Pregunta si los cursos son internos.



- 11 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, Venezuela envía especialistas que están orientados fundamentalmente al área de transferencia de tecnología de alto nivel. Por ejemplo a alta gerencia. Puede considerarse como transferencia de tecnología o cursos académicos, es para personas de alto nivel en sistema estatal que quieran participar. Había otro curso que estaban interesados en desarrollar que se llama "Principios de mantenimiento", es un curso con altas políticas de mantenimiento que les permita a mediano o largo plazo, que no se queden sin máquinas. Son cursos de altos técnicos de la República de Venezuela. Eventualmente podrían estar en otra dependencia. Considero que lo que hay que buscar es quien haga las cosas y las haga bien.

El año pasado se hicieron dos cursos y este año se intenta hacer más. Dieron buen resultado en cuanto al ingreso económico y eventualmente se podrían determinar si hay otra dependencia para que se asignen en el futuro.

Este proyecto va muy aliado al proyecto que ha estado trabajando la Vicerrectoría de Planificación que tiene que ver con transferencia tecnológica.

Con respecto a la otra inquietud de la señora Víquez, referente al Convenio con la Open University. Este Consejo Universitario aprobó un Convenio con la Open University, dentro del cual estaba el acuerdo de traducir unos materiales didácticos. Nosotros solicitamos que se le asignara para la traducción, preparación, etc de ese material, se lo enviamos a la Oficina de Programas Docentes, concretamente al Lic. Rodrigo Barrantes, para que seleccionara los materiales.

Aunque es difícil seleccionar materiales a distancia cuando no se tiene los materiales de los contenidos, estaban interesados en traducir la Unidad Didáctica titulada Estudios Generales. Se le asignó presupuestariamente la suma de ¢1 millón de colones para que marche. Lo que no ha marchado es la Open de Inglaterra, porque se le ha solicitado de parte de esa coordinación, al igual que de la biblioteca que manden y cobren por los materiales y no lo han hecho.

Yo hablé con el Rector de esa Universidad expresándole que si tenían problemas económicos, que mandara el recibo y que nosotros pagábamos, pero no han respondido, a pesar de ser tan eficientes. Esto se debe a que cambiaron los sistemas de distribución de libros, ellos eliminaron una compañía que tenían asignada para envío de libros. Por esta razón, estuve de acuerdo que utilizará estos fondos, porque por el momento no se ve este gasto a corto plazo.

SR. LEONARDO ZUÑIGA: Hay una cuestión de oportunidad cuando se utiliza la modificación interna. Como saben ustedes, no tienen que ir a la Contraloría General de la República, entonces una vez aprobada por el Consejo Universitario, entra en vigencia. Está es una forma de prestarse dinero, mientras las otras modificaciones regresan de la Contraloría.



- 12 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las Universidades a Distancia hablan mucho de cooperación y que debían utilizar los mismos recursos, pero la realidad no les interesa tanto. Esto es un caso manifiesto. Lo mismo ha ocurrido con la Universidad de Venezuela, en donde se le ha solicitado que nos de un material. Siempre hay un temor, que es el robo, de que se use el material y que luego no se pague nada. Esto ocurre con los derechos de autor, creo que a esto se debe un poco el atraso, excepto cuando una Universidad está interesada, independientemente que reciba remuneración o no.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda aprobar la Modificación presupuestaria Interna 2-89, por el monto de ₡459,500. ACUERDO FIRME

SR. LEONARDO ZUÑIGA: En las Modificaciones Externas 1-89 y 2-89, tienen una reclasificación distinta que la Contraloría ha introducido en la forma de presentación. Hay cuatro tipos de modificaciones que se pueden hacer, pero todas tienen que ser canalizadas por cuatro clases.

Por otro lado la Contraloría aceptaba anteriormente seis modificaciones externas al año ahora aceptan diez, da un poco más de flexibilidad. Por eso hay una modificación externa 2-89 para inversiones y la externa 1-89 para otros ajustes al presupuesto, que son de las cuatro clases. Las otras dos clases son: aumentos generales de salarios y aumentos parciales de salarios. Este último se refiere a todos los movimientos de carácter no general relacionado con la relación de puestos.

Dentro de pronto, habrá una modificación externa 3-89, que contemplará todos los movimientos derivados de la reorganización de la Universidad.

La modificación externa 1-89, que se refiere a otros ajustes del presupuesto que son todos aquellos que no se refieren ni a inversiones, ni aumentos de salarios, ni aumentos parciales de salarios.

Esto nos obliga a presentar paquetes de 2, 3 ó 4 modificaciones, porque lo que se hacía en una sola, se hace ahora en forma separada, de manera que nos obliga a distribuir los ingresos con los que se van a financiar las modificaciones por partes. Pueden observar, que del Superávit, se toma una parte para una modificación y otra parte para otra.

SR. FRANCISCO QUESADA: Aquí veo un problema sin perjuicio de lo que disponga la Contraloría General de la República.

Para efectos de modificaciones externas, da pie a que no haya departe de las autoridades correspondientes de las instituciones, pueda tenerse una visión global de las



- 13 -

necesidades y establecimiento de prioridades institucionales.

Si aquí llega una modificación externa por un monto de ₡45 millones, para inversiones en que momento la autoridad superior puede estimar si son efectivamente las prioridades institucionales y no la necesidad prioritaria de la Universidad no eso, es construir un multiuso como se plantea, sino resolver los problemas que tiene la Universidad en cuanto a su programación académica. Quién establece la definición de este tipo de prioridades.

Por ejemplo, los recursos provenientes del superávit y de otras cosas, pero luego se presenta una modificación para ajustes de presupuesto. Aquí lo que se plantea es un "raspado de olla".

Si el dinero se acabara, no nos queda más que resolver posibles problemas de la institución en cuanto a dinero, de ahora en adelante con el "raspado de olla" y no utilizamos los ₡45 millones de inversiones. Esto es una apreciación de tipo general sin entrar a analizar asuntos más delicados.

Planteo esta preocupación para efectos de nosotros, de qué y cómo lo vamos a aprobar. SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Presupuesto y Finanzas, no tiene que ver con el asunto planteado por el señor Francisco Quesada, ya que dicha oficina ejecuta. Voy a aclarar el asunto.

Hicimos un presupuesto para todo el año y se previó cuales eran las necesidades. Siempre ocurre que en unas unidades se previó más y en otras se previó menos, por esto es que al finalizar el año hay Superávit. Lo que sobra del año anterior, podría convertirse en parte de presupuesto del año siguiente, que yo lo considero una medida poco sana, porque es un fondo que sobró y que puede ser que en el año 1989 no sobre absolutamente nada.

Siempre se ha contado para necesidades imprevistas en el presupuesto solamente con los "raspados de olla", esto no significa que el raspado lo hayamos perfeccionado a tal forma que estemos utilizando el último centavo, tan es así que hay ₡42 millones del raspado último del año pasado. Esto es una de las cosas que hemos querido mejorar progresivamente de tal manera que los presupuestos al hacerse cada año respondan más verdaderamente a las necesidades y que haya que hacer menos modificaciones presupuestarias. Esto no es siempre posible, porque en unos rubros en que más se presupuesta y que después más sobra es en el de personal. No es fácil prever las personas que están con permiso, los ascensos, incapacidades,

Con respecto a las otras, nos hemos basado, sobre qué se ya a hacer, unos antecedentes y algunas de las necesidades que ya estaban contempladas en el plan de desarrollo.



- 14 -

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me preocupa toda la inversión que se está haciendo este año. Calculo que este año se invertirá más de 670 millones en el campo de inversiones. Me preocupa la construcción del edificio que se está planeando, no estábamos enterados de este proyecto, hasta ahora que viene presupuestado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El plan de desarrollo contempla la construcción de: edificio C, Servicios Generales, Producción, Multiuso.

En el plan de desarrollo le da prioridad al edificio de Producción debido a que consideraba que se iba a construir con un préstamo del BID. De hecho todas las construcciones se iban a realizar con el préstamo del BID, lo que estamos haciendo es con o sin el BID.

Considero que podíamos poner esa plata para la construcción del edificio de Producción, esto haría una parte, no habría garantía que se finalice, ya que cuesta mucho dinero. Al hacerse el edificio C, y trasladar a la Dirección de Docencia se hace muy necesario tener un lugar donde reunirse, ya que la Asamblea Universitaria tiene que sesionar en un cuarto, no hay salas para reuniones, los seminarios hay que realizarlos en hoteles, no hay ninguna actividad que la Universidad pueda realizar aquí, la Universidad no tiene ninguna sala para los funcionarios.

Es un edificio que viene a llenar una serie de necesidades, que al colocar más de 200 personas en este edificio, tenemos una población muy grande y una serie de actividades académicas, que ahora cada escuela va a promocionar.

Donde no está previsto es en la construcción del Edificio de Centros Académicos, de aquí se ha estado haciendo Centros Académicos.

Por otro lado, se ha discutido en este Consejo, no ha expresado que yo lo haya expresado de esa manera, no le parece que es una idea conveniente, además que hemos seguido la idea de hacer en aquellos Centros más voluminosos, por lo tanto más permanentes, como son: Nicoya, Cañas, Jicaral, etc. Lo único que hicimos fue aportar una parte. Después vendrían: Puntarenas, Pérez Zeledón, Siquirres, Guápiles, Ciudad Neily, Alajuela, quedan algunos otros importantes.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que se está limitando al plan de desarrollo. Para mí el plan desarrollo definía otras cosas que tampoco se han realizado. Por ejemplo el plan desarrollo indicaba disminuir un 2.5% deserción y se indicaban una serie de medidas a tomar, sin embargo no se ha inyectado el dinero necesario para poder tomar algunas medidas para la disminución de la deserción.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que pasó es que se superó el 2.5% de la deserción, ya que el número de permanencia de los alumnos de la UNED ha aumentado. Pasó de 4,000, a 6.000 y luego 8.000 alumnos. O sea del año 1985 a 1988, hemos superado casi en 100%



- 15 -

la permanencia de los alumnos en la UNED.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me preocupa, porque nosotros estamos dando pasos a nivel de licenciatura. Por ejemplo, la biblioteca de los Centros están repletos de libros pero que son unidades didácticas.

Considero, que nosotros estamos pensando en abrir nuevas licenciaturas, los textos que están en los centros no pueden ser unidades didácticas. Habría que hacer una inversión muy fuerte y que se ha venido atrasando esa inversión porque siempre se ha colocado en proyectos del BID, que fracasan y ahí estaba contemplado una gran compra de libros. Pienso que si nos interesa la excelencia académica, tenemos que dotar de textos a las bibliotecas de los Centros.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La inversión del año 1988, supera a la anterior en 1.000%. Si logramos el préstamo con la misión española, eso nos permite cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo para el reemplazo de equipo y maquinaria, entonces las modificaciones con base en los excedentes que tiene la Universidad, comenzarían a orientarse a problemas como laboratorios, bibliotecas, programas.

Que sentido tiene aumentar el número de volúmenes de las bibliotecas de los Centros, si no tienen donde colocarlos.

Lo primero que hay que hacer es construir el edificio, para que tengan un lugar adecuado donde colocar esos textos, que tendríamos que variar la distribución de los libros en los Centros Académicos, para que algunos muy pequeños no se llenen con libros que no necesitan. Se está pensando en dotar a todas la bibliotecas de libros, lo que hay que esperar es que se resuelva el préstamo de la misión Española, salir de algunas de las necesidades de planta física, después se dotan.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Siempre he interpretado que el análisis del presupuesto le da una visión general a los miembros del Consejo Universitario, de cuáles son las metas establecidas por la administración anualmente.

Al cambiar el procedimiento la Contraloría General de la República la presentación de las modificaciones externas, comparto con don Francisco Quesada, que eso podría distorcionar un poco la forma de como se está utilizando los dineros. Qué significa eso? Lógicamente las personas que manejan los dineros, tienen una visión global de lo que está ocurriendo en la Universidad, pero el Consejo Universitario la pierde totalmente, por qué? Porque lo que aquí se analiza es algo parcial.

Por ejemplo. Se recordará que la dirección de los dineros del Superávit del año 1987 debía ser analizado conjuntamente con el Consejo Universitario para establecer las prioridades que debían tenerse en 1988.



Parcialmente se puede decir que se realizó. Sin embargo en esta ocasión respeto la decisión del señor Rector, no obstante en el análisis del presupuesto ordinario, mencioné en más de una ocasión, como algunos programas del presupuesto ordinario estaban creciendo, mientras otros programas se estaban manteniendo igual. Los programas de inversiones, administración superior eran los que automáticamente estaban consolidándose.

Esta modificación vuelve a reflejar ese mismo comportamiento y puede ser que sea la mejor decisión. Me gustaría conocer cuáles son los criterios de la administración, al respecto, sin embargo, me interesa fundamentalmente que la Universidad se consolide académicamente.

En el presupuesto ordinario manifesté que hay programas específicos como Becas que deberían estar bien financiados para favorecer la capacitación y perfeccionamiento del personal académico.

Yo espero que esta reorganización que se está aprobando en la Universidad no se quedara en cambios de puestos únicamente, sino consolidarla paralelamente, con el apoyo académico que se requiere para los funcionarios.

Se nos presenta ahora una situación muy difícil, cuál es la decisión que debería tomar el Consejo Universitario.

Entiendo que la Oficina de Presupuesto y Finanzas lo que hace es ejecutar decisiones. Considero que se debe establecer una buena comunicación entre la administración, que sería el señor Rector y el Consejo Universitario, para determinar conjuntamente y con claridad, cuáles son las prioridades que se tienen cuando hay un remanente de dinero. Nosotros no podríamos objetar el procedimiento de la Contraloría, pero sí no perder la visión hacia dónde camina la Universidad y cuáles son las prioridades.

En este caso concreto, me gustaría analizar si es prioritario la construcción de otro edificio. No dudo que probablemente el salón Multiusos sea importante. Hace un año, recuerdo se aprobó una modificación externa en donde incluían la construcción del Edificio C. Un día después, el 5 de mayo, se está dando el informe de labores del señor Rector.

La finalización del edificio C requiere de los dineros necesarios, no obstante se canalizan ahora para la construcción de un nuevo edificio. Creo que las razones que se dan son atendibles, sin embargo eso no quiere decir que no hayan otros aspectos o programas que se tienen que considerar. Mi interés fundamental es la consolidación de la Universidad académicamente.

Tengo algunas observaciones con respecto a lo que se plantea en las modificaciones externas. No sé como se va a analizar. Me temo como todos los años, que estas modificaciones al final se aprueben y no queda más remedio que hacerlo así. Quisiera ser reiterativa una vez más, a la administración, porque todos los años lo hago. Antes de canalizar dineros muy considerables hacia una actividad determinada, debería consultarse al Consejo Universitario, quien es en última instancia el órgano que



- 17 -

aprueba esto. Es necesario contar para ello con un poco de aceptación y coordinación entre la Administración y el Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ; Creo que es más fácil aprobar la modificación externa 2-89 que la 1-89., ya que la externa 2-89, es referente a inversiones y la 1-89, es sobre pedidos adicionales que son indispensables.

Las inversiones que se proponen básicamente son; terminación del edificio C, considero que no era necesario discutirlo previamente, porque no nos iba a pasar como ha pasado en otras ocasiones, de que se hace la estructura y se pierde el resto, además de que hay una expectativa en toda la Universidad para que se trasladen a ese edificio, se tiene destinado Q15 millones.

Hay que recordar que el presupuesto del año pasado, se colocó Q13 millones, entonces se están dando cerca de Q27 millones para la primera etapa.

La segunda propuesta que se está haciendo, es el reemplazo del equipo de cómputo. Cuando se habló anteriormente de este asunto, les comenté que las microcomputadoras que se recomiendan en el plan de desarrollo, con financiamiento externo, que lo hemos realizado con fondos de la Universidad, no era con el objeto de eliminar el equipo de macro de la Universidad, sin embargo hay dos visiones acerca de ese equipo; uno es comprarlo todo, la otra es comprarlo por partes.

La propuesta que se hace aquí es para reemplazar la unidad principal y esperamos en otra modificación este año o el año entrante se contempla otro dinero para tener un equipo más moderno.

Hay algo muy importante. La Universidad tiene una computadora de 70 megas, se está financiando una de 945 megas, más de 1.200 % de capacidad y tiene la capacidad de expandirse hasta 2.200 megas, o sea más de 30 veces de lo que la Universidad tiene. Esto significa que este equipo de computación nos dura cerca de 10 años.

He hecho algunas consultas. Se ha comprado equipo que salieron muy caras y que nunca se utilizaron.

No es indispensable que empecemos con todo de una vez, sino con algunas de las partes principales que lo harían operativo. Tiene capacidad para 64 terminales, pero no considero importante comprarlas todas en este momento, sino las que se necesitan, además que tienen la capacidad de que las otras que se están comprando se puedan unir a este sistema.

Este equipo base de alta capacidad y de capacidad de expansión que se viene financiando.

La tercera prioridad es el reponer parte del déficit, se está reponiendo Q6.5 millones, significa que estamos dejando el déficit acumulado a Q16,5 millones, el que teníamos en Q23 millones, Esto es una promesa que le hice a este Consejo Universitario que se le daría prioridad. En las otras modificaciones esperamos que se reponga



7480

- 18 -

el resto,

Aparece una inversión de ₡1 millón, para la adquisición del Vaticano de Cartago, que aparece nada más para poder apropiarse este monto. No es política nuestra, sino que los diputados de la ciudad de Cartago nos dieron este monto. Esperamos tratar de negociarlos para que el monto no se suba. El Ministerio de Cultura ha declarado este lugar como histórico, los diputados quieren que la UNED lo tenga.

Este monto viene de la UNED, sino de una asignación de una partida del Gobierno. Viene la adquisición de dos unidades más de equipo de transporte por un monto de ₡1.5 millones. En el plan de desarrollo se preveía el reemplazo de nueve unidades al año 1989, estamos superando las expectativas del plan de desarrollo de reemplazar las unidades de transporte.

Hace falta reemplazar equipo de la Editorial, este es el único que no se le ha dado prioridad debido a que venía contemplado en el préstamo del BID y está contemplado en el préstamo de la Misión Española.

El único punto nuevo, es el edificio Multiuso por un monto de ₡15 millones, que debo aclarar que no necesariamente alcanza con este monto. Ya había comentado, que iba a solicitar al Asesor Legal que realizara un estudio para ver si hay alguna forma de realizar esta construcción con este monto. Estudiando lo que va a ser la UNED, se puede ver que con este monto se podría hacer si hubiera otro camino, por vía de licitación esta obra puede valer acerca de ₡21 millones, o sea que le quedaría un déficit de ₡6 millones.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Indica que debido a la avanzada hora, y por la importancia de este asunto, sugiere realizar una sesión extraordinaria el día lunes próximo.

Deseo hacer dos observaciones referente a las inversiones. Me gustaría tener más información del avance del Edificio C y qué es lo que se piensa hacer en el Edificio de Multiusos.

El otro punto es deseo saber cuáles son las expectativas con respecto al equipo de cómputo. Con esta información considero que se podrían analizar en la próxima sesión y podrían quedar aprobadas.

Quisiera solicitar al Consejo Universitario, que en la próxima sesión se invite al Arq. Oscar R. Hernández, para que dé una amplia información sobre el avance del Edificio C y a la McS. Guiselle Hidalgo para el caso de la inversión en computación.

* * * *

Se somete a votación la moción de realizar sesión extraordinaria el día lunes 29 de mayo de 1989, para analizar las modificaciones externas 1-89 y 2-89, haciendo extensiva la invitación a los señores Oscar R. Hernández, Guiselle Hidalgo, Gilberto Pérez.

* * * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 19 -

Se aprueba la moción.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss/mef